

La política educativa y la cooperación internacional en la educación superior: el caso de México

Refael Vasquez, Claudio; Giron Villsis, Grasiela

Veröffentlichungsversion / Published Version

Zeitschriftenartikel / journal article

Empfohlene Zitierung / Suggested Citation:

Refael Vasquez, C., & Giron Villsis, G. (2011). La política educativa y la cooperación internacional en la educación superior: el caso de México. *Revista El Agora USB*, 11(9), 113-124. <https://nbn-resolving.org/urn:nbn:de:ssoar-333962>

Nutzungsbedingungen:

Dieser Text wird unter einer CC BY Lizenz (Namensnennung) zur Verfügung gestellt. Nähere Auskünfte zu den CC-Lizenzen finden Sie hier: <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.de>

Terms of use:

This document is made available under a CC BY Licence (Attribution). For more information see: <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0>

LA POLÍTICA EDUCATIVA Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR: EL CASO DE MÉXICO.

THE EDUCATIONAL POLICY AND THE INTERNATIONAL COOPERATION IN HIGHER EDUCATION: THE CASE OF MEXICO

Recibido: 01 de septiembre de 2010 - Revisado: noviembre de 2010 - Aceptado: marzo de 2011

Por: **Dr. Claudio-Rafael Vasquez,¹**
Dra. Graciela-Esperanza Giron-Villacis,²
Dra. Genoveva Amador-Fierros,³
Dr. Antonio Ayon-Bañuelos.⁴

RESUMEN.

El presente estudio muestra cómo en México la puesta en marcha de reformas educativas vinculadas a una política de Estado en materia de cooperación internacional son incipientes. Mas aún, se deja claro que aún no existe una toma de conciencia en los grupos de poder de las universidades, respecto a su importancia para avanzar en procesos de Internacionalización de la Educación Superior y por tanto, el papel estratégico y fundamental que ella tiene para el desarrollo institucional, no obstante que la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior ha señalado su importancia desde el año 2000.

Palabras Clave:

Política Educativa, cooperación internacional, reforma educativa.

ABSTRACT

This study shows how in Mexico the implementation of educational reforms, linked to a policy of State as a matter of international cooperation, is incipient. Even more, it is clearly stated that still there is no awareness in the groups of power at universities regarding their importance, in order to advance in internationalization processes of Higher Education. Therefore, the strategic and fundamental role it has to play for the institutional development is paramount, nevertheless that the National Association of Universities and Higher Educational Institutions, have pointed out its importance since the year 2000.

Key words:

Educational Policy, International Cooperation, Educational Reform.

¹ Dr. Claudio-Rafael Vasquez-Martinez. Universidad de Guadalajara-CEUBC-Mexico: crvasquezm@gmail.com

² Dra. Graciela-Esperanza Giron-Villacis. Universidad de Guadalajara-CEUBC-Mexico: crvasquezm@gmail.com

³ Dra. Genoveva Amador-Fierros. Universidad de Guadalajara- CEUBC-Mexico: crvasquezm@gmail.com

⁴ Dr. Antonio Ayon-Bañuelos. Universidad de Guadalajara-CEUBC-Mexico. Contacto: crvasquezm@gmail.com

Introducción

La presente investigación destaca cómo en el año 2011 en México, en materia de internacionalización asociada a la calidad de sus sistemas de educación superior y teniendo como instrumento operativo a la cooperación internacional contrasta con la situación de países como Japón y Corea del Sur que llevan, al menos 20 años de haber definido metas precisas lo que les ha permitido avanzar cualitativamente con ventajas competitivas de sus sistemas de educación superior en el concierto mundial.

Así mismo expone críticamente la llegada tardía del Estado Mexicano, al establecimiento de una Política de Cooperación Internacional para favorecer la calidad de los procesos y productos de la Educación Superior. Se analiza cómo algunas universidades y organizaciones vinculadas a temas de educación superior tomaron la iniciativa mucho antes de contar con estímulos para la definición de una política institucional de internacionalización, lo que probablemente favoreció para la creación de consensos que condujeron a la incorporación del tema de la Cooperación Internacional en la legislación. No obstante, el siguiente desafío será el avance nacional, que sin duda enfrentará la falta de visión y la cultura de los funcionarios y grupos de poder en la academia que ha sido una limitante para la formulación de políticas de internacionalización incorporadas en la visión y misión institucionales de muchas instituciones de educación superior.

El orden en que son presentadas las ideas es el siguiente: Se definen los conceptos de política, reforma educativa y cooperación internacional y se esboza el contexto mundial en el que se inscriben las ideas desarrolladas sobre el tema de la política educativa y la cooperación internacional en la educación superior de México. En segundo término, se exponen las características de la política y reformas educativas en América Latina, seguida de un apartado dedicado a mostrar cómo la instalación de la Política de Estado es apenas el primer paso, aunque fundamental, para luego transitar hacia la implementación, desarrollo y seguimiento de un proceso de reforma educativa. Finalmente se esbozan algunas ideas, a manera de conclusiones, que desafían la lentitud con la que México ha llegado a la puesta en marcha de una política de cooperación internacional.

La definición de conceptos es importante para dejar claro, desde el principio, a qué se hace referencia, qué se quiere decir, qué significado se otorga a lo que se está nombrando, a lo que se está criticando o, a lo que se está otorgando valor. Después, es necesario esbozar un panorama del contexto en el que se mueven las ideas desde un marco global hasta llegar al nivel particular del que se habla. Ese es el propósito de este apartado: contextualizar el contenido de la investigación.

Dado que esta investigación, se dedica al tema de la política educativa y la cooperación internacional en la educación superior de México, la definición de política es pues el punto de partida. Para Latapí (2004), una política es un cierto modo de proceder a lo que se otorga prioridad y una Política de Estado muestra un carácter más irreversible por su mayor estabilidad temporal y, por tanto, un mayor compromiso del Estado con ellas. Se distingue de una mera política gubernamental porque aquella no se limita a períodos del gobierno en turno y uno de los requisitos asociados es contar con una base en la legislación.

La reforma educativa hace alusión a “cambios y transformaciones en el sistema escolar en cuanto a factores de filosofía educativa, política escolar, currículo, pedagogía, didáctica, organización, gestión, financiamiento y su vinculación con el desarrollo de las naciones” **Vásquez** (2011), es decir que una reforma se orienta no sólo a producir cambios instrumentales de la acción educativa sino también al nivel de las mentalidades porque implica transformaciones profundas en los modos de pensar y de actuar en educación. La reforma educativa puede referirse a los sistemas nacionales, a las instituciones y a los niveles escolares.

La cooperación internacional ha sido definida como “un elemento estratégico para el fortalecimiento de las instituciones de educación superior mexicanas a través del aprovechamiento de las ventajas comparativas existentes en cada una de ellas”. ANUIES. (1999)

La idea de la cooperación internacional vinculada a los procesos educativos y no sólo desde una visión economicista del desarrollo, aparece explícitamente desde la década de los 90s en América Latina y en México en lo particular. Se reconoce que los escenarios laborales y de convivencia emergentes, requieren de una serie de competencias y conocimientos que ni siquiera los investigadores, los docentes o los funcionarios de gobierno poseen. Se identifica la necesidad de conseguir conocimiento y habilidades de un modo que no puede ser el de la enseñanza y el aprendizaje tradicional escolar sino a través de procesos de interacción con el mundo. Braslavsky y Cosse, lo explican así:

“Todos los investigadores reformadores y buena parte de los demás trabajadores simbólicos ocupados en el sector educación de los Estados Latinoamericanos; coinciden en señalar la necesidad de contar ellos mismos y sus colegas y miembros de equipos con una serie de competencias profesionales que pocos han desarrollado: polivalencia, audacia para enfrentar desafíos, apertura multicultural y capacidad de discernimiento para transferir experiencias de otros países y contextos, dominio de idiomas extranjeros, capacidad para comunicar proyectos y resultados a diferentes públicos y con distintos lenguajes, percepción de la necesidad y consecuencia en la presupuestación de toda nueva iniciativa, disposición y habilidad para negociar, entrenamiento para trabajar en equipos multidisciplinarios, capacidad de diseño, seguimiento y monitoreo de procesos complejos. . Braslavsky (1996).

Estas ideas coinciden con los resultados de procesos de reflexión en México, generados al interior de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, ANUIES (2000), que a su vez, serían la base para una movilización intensa en materia de cooperación nacional e internacional de sus Instituciones afiliadas iniciadas en el año 2000. Amador (2004)

Hay que distinguir sin embargo dos conceptos que aparecerán en esta investigación asociados y con relativa constancia: cooperación internacional e internacionalización. La primera es el instrumento, es el medio del cual se vale la internacionalización para cumplir con sus fines, mientras que la internacionalización es el proceso de integrar la dimensión internacional e intercultural en la enseñanza, la investigación y el servicio en la institución. Knight (1999). La internacionalización es también vista como un objetivo, en este sentido, se definiría como el medio para ayudar a la institución a alcanzar estándares internacionales de calidad. Sebastian (2002). La internacionalización al ser comprensiva, rebasa pues, el concepto de cooperación internacional y los especialistas aseguran que “para contribuir al mejoramiento de la calidad y de la pertinencia de la Educación Superior, así como apoyar la

implementación de los cambios y de las transformaciones que el sistema educativo requiere para responder a los retos del nuevo siglo, es necesario diseñar políticas de internacionalización. Gacel (2003). En tal sentido, la política de cooperación internacional es apenas el primer paso para transitar hacia la internacionalización de la Educación Superior en México, 20 y en algunos casos, hasta 30 años después de países como Corea del Sur, Australia, China, entre otros.

El accionar de la ANUIES y posteriormente, de otras organizaciones, así como iniciativas individuales de algunas universidades que definieron una política propia de internacionalización, se pueden definir ahora como el preámbulo para la publicación de la Ley de Cooperación Internacional en Marzo de 2010 en México y con ello, el primer mandato de Estado para una reforma educativa asociada a la cooperación internacional en la Educación Superior.

Resultados

Características de la Política y reforma educativa en América Latina.

Parece que existe una lógica en el orden secuencial en el que se han planteado las políticas y emprendido reformas en materia de educación en las distintas regiones del mundo en la medida que se van satisfaciendo ciertas necesidades que la clase política considera prioritarias: ampliación de cobertura y acceso, calidad educativa y cooperación internacional. Ese ha sido el orden “lógico”, seguido para avanzar en materia educativa en el mundo. (Vásquez, 2011)

“Se ha observado que, mientras los países desarrollados emprenden reformas orientadas a elevar la calidad educativa de sus pueblos, los países en desarrollo o subdesarrollados, enfocan su política y sus reformas en la ampliación de cobertura y acceso a la educación”. (Vásquez, 2011)

Es así que las características en materia de política y reforma educativa en América Latina no escapan a las tendencias típicas mostradas en otras regiones del mundo, asociadas al grado de desarrollo, no obstante, tiene también un sello que la hace diferente debido a su diversidad social y política.

En América Latina, se aprecia un modelo mixto al conservar características propias de los países subdesarrollados y, al mismo tiempo integrando compromisos con la formulación de políticas y reformas educativas que son propias de los países desarrollados. Navarro lo expone así: “...De un análisis minucioso se desprende que (en América Latina) se están aplicando dos clases de políticas educativas. La primera engloba un conjunto de políticas básicas para mejorar la calidad y eficiencia, que son muy rígidas y resisten todo cambio fundamental. La segunda abarca un conjunto de políticas periféricas, relacionadas con la expansión y crecimiento de la matrícula, que son sumamente adaptables y hasta volátiles, y son objeto de modificaciones regulares, quizás con demasiada frecuencia..” (Navarro, 2006)

En comparación con Asia, por ejemplo en cuya región confluyen economías desarrolladas y subdesarrolladas, las políticas y reformas educativas están perfectamente diferenciadas en términos de la lógica antes descrita. Así, los países como Japón y Corea, donde las políticas y reformas educativas son orientadas a la calidad, van desde la promoción y creación de condiciones para desarrollar la competencia personal de los individuos de tal forma que puedan desempeñarse con éxito en un mundo globalizado, hasta incrementar los años de estudio obligatorio para toda la población con el fin de llevar al país hacia mejores niveles de educación. (Vásquez, 2011)

Esto significa garantizar las condiciones que permitan a toda la población acceder de un nivel educativo a otro en términos de años formales de educación cursados. Esta característica aparece en distintos países en términos de metas de mediano y largo plazo de tal forma que, mediante la política y sus reformas educativas, se conduce a la población, de manera progresiva y gradual, hacia niveles homogéneos de crecimiento educativo formal.

En América Latina, los grupos de poder, al vincularse con las economías en crecimiento, especialmente con Asia, sintieron la presión de incrementar la calidad de la educación para ser competitivos, pero también se dieron cuenta que la política educativa orientada exclusivamente a la ampliación de cobertura y acceso, no garantizaría la competitividad económica. (Navarro, 2006)

Una crítica a los procesos de reforma de los últimos diez años en América plantea que le han apostado al proceso de gestión como panacea de los males de la educación pero ha habido una ausencia de reflexión en torno a la naturaleza educativa de la gestión, lo cual ha provocado un distanciamiento entre la organización escolar y los procesos en el aula, entre las preocupaciones administrativas y financieras y las pedagógicas. (Krawczyk, 2002).

Se advierte un esfuerzo real por generar avances en el desarrollo de América Latina vía la reforma educativa, sin haber encontrado aún una serie de estrategias que, articuladas garanticen la sustentabilidad de los procesos de reforma mediante avances progresivos y graduales en el continente. Se dibuja también un círculo virtuoso mediante el cual la cooperación internacional es reconocida implícitamente como un factor que ayuda al crecimiento económico y a elevar la calidad, pero también se necesita elevar la calidad interna como prerrequisito para ganar o conservar “cooperantes y/o socios de calidad” y para ser competitivos.

El paso de la formulación de la política a la instalación de los procesos de reforma educativa: un desafío constante.

La dimensión política ha sido un elemento clave no sólo para la formulación de la reforma educativa sino para su sustentabilidad en América Latina. Aunque las dimensiones financiera y técnica son también fundamentales, es la concertación política la que ha permitido construir alianzas y con ello, trascender la formulación de políticas de gobierno a las políticas de Estado. (Krawczyk, 2002).

Aunque se reconoce el papel clave de la educación para impulsar el desarrollo social y económico, el proceso de implementación de reformas para inducir cambios que conduzcan a mejorar su calidad, con frecuencia enfrentan obstáculos políticos.



De hecho, "...el propio diseño de las políticas educativas está fuertemente determinado por los intereses, las representaciones y las prácticas de numerosos actores, en diversos escenarios, y no sólo por la actividad del Congreso y su resultado normativo." (Braslavsky 1996).

En el caso de América Latina, esto se dibuja claramente debido a la falta de conciliación de intereses entre los principales actores en la formulación de política educativa, en general: el ejecutivo, los sindicatos, los estudiantes, sus familias y otros segmentos de la sociedad. (Navarro, 2006) Debido a ello, los procesos de reforma en América Latina, son de lento progreso y muchas veces fracasan debido al sabotaje de los grupos que ven afectados sus intereses.

Se reconoce que cuando los costos de una política recaen en grupos de interés específicos, y sus beneficios están dispersos, es difícil adoptarla y tal parece que las reformas orientadas a elevar la calidad de la educación, es el ejemplo más claro porque sus beneficios recaen en el conjunto de la sociedad, mientras los grupos que asumen sus costos se hacen visibles. (Gajardo, 2000).

Por otra parte, la clase política tiende a priorizar las reformas económicas sobre las educativas, pues al tener un plazo corto en sus cargos administrativos tienen prisa por demostrar resultados tangibles a corto plazo, lo que les garantiza votos para perpetuarse en el poder. Los cambios y beneficios producidos por una reforma educativa en cambio, son de más largo plazo. La descentralización es también un obstáculo político para el éxito de las reformas educativas porque sus principales elementos a favor, - *la redistribución del poder, el aumento de la eficiencia de los servicios públicos y el mejoramiento del aprendizaje*- están en conflicto directo con el interés inherente de los Estados por centralizar la autoridad." (Gajardo, 2000).

De frente a dichos obstáculos, algunos procesos exitosos de reforma educativa en distintas regiones del mundo, permiten identificar la existencia de mecanismos facilitadores para su instalación, tales como: Incremento de subsidios a las escuelas y mejora de salarios a los profesores, enfoque gradual en lugar de global en la instalación de los procesos de reforma, la asignación de responsabilidades clave a funcionarios con menos probabilidad de rotación y tiempo más prolongado en sus cargos, así como la existencia de vínculos con el mundo exterior y la cooperación en un contexto global. (Gajardo, 2000).

En síntesis, los obstáculos políticos vinculados a la instalación de los procesos de reforma, referidos a la concentración del costo y la distribución de los beneficios, la baja incidencia y menor poder de los promotores de políticas en el área de la educación y las dificultades que impone la descentralización, pueden ser evitados mediante una serie de elementos "facilitadores" que ya han sido observados en distintas regiones del mundo.

La situación de México en materia de cooperación internacional en la Educación Superior.

Si se atiende la definición de Política de Estado hecha por Pablo Latapí y en especial los requisitos asociados a ella, se confirma que México ha llegado tarde a la promoción de procesos de cooperación internacional como política de Estado para mejorar la calidad interna en la educación y en particular, la educación superior.

Según Latapí, una Política de Estado debe ser formulada por el Estado mismo, contar con una base en la legislación de tal manera que su vigencia no dependa del gobierno en turno, que el público afectado por ella la conozca y en términos generales la acepte y, finalmente, que haya rendición de cuentas de los responsables de aplicarla. Latapí (2004).

La política de cooperación internacional en México, aunque tiene antecedentes en políticas gubernamentales de apoyo, se ha convertido en política de Estado a partir de la formulación de la “Ley de cooperación internacional para el desarrollo” publicada en el diario oficial de la federación el 6 de abril de 2011. S.R.E. (2011), de hecho, hasta septiembre del mismo año, aún no se conoce ni la *Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo*, ni el *Programa* respectivo, en tanto principales instrumentos de operación señalados en la Ley.

No obstante, es necesario señalar que la instalación de la política en materia de cooperación internacional en México, tiene como antecedente una actividad intensa de algunas organizaciones e instituciones de educación superior que ya venían trabajando procesos de educación internacional y de internacionalización de la educación superior en su sentido más amplio, usando como principal instrumento a la cooperación internacional.

De hecho, habría que reconocer que en México han sido las universidades y las asociaciones tanto de profesionales como de instituciones de educación superior, las grandes impulsoras de los procesos de internacionalización, vía la cooperación internacional.

Dos hechos relevantes han abonado también en sentido positivo para avanzar en la definición de una Política de Estado de esta naturaleza. Desde el Gobierno, a través del Subsistema de Educación Superior se implementó del *Programa de Mejoramiento del Profesorado* (PROMEP) en 1996 y más tarde, el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI). Con ambos instrumentos, el gobierno impulsó la formación de maestros y doctores, así como una cultura de autoevaluación y rendición de cuentas en las instituciones de educación superior, lo que colocó al subsistema y sobre todo a las universidades públicas, en el camino de la calidad educativa.

El concepto de calidad que se “permea” en los procesos de cambio introducidos a partir del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) en las IES de México, está más asociado a la “idoneidad de los fines” que a las definiciones de excelencia, lo cual permite “que los fines sean definidos dentro del marco de los objetivos y principios institucionales de manera que la calidad queda demostrada al lograrlos. Woodhouse (2001)

En segundo lugar, la inclusión del tema de la internacionalización en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 (SEP, 2007), hace visible la voluntad política aunque ésta no haya sido acompañada de suficiente apoyo técnico y financiero. Habría que señalar también que el tema no es abordado como un elemento estratégico para el avance del sistema de educación, pero se reconoce que, por primera vez, apareció la internacionalización en un documento de planeación de la educación mexicana elaborado desde el gobierno y, en ese sentido, se convierte en el primer paso hacia lo que esperamos sea una política nacional para la internacionalización de la educación superior en México.

El aporte de las organizaciones y asociaciones ha sido fundamental para el consenso de una Política de Estado que seguramente impulsará los procesos de internacionalización de la Educación Superior Mexicana. La Asociación Nacional de Universidades e instituciones de

Educación Superior (ANUIES), ha sido clave en el desarrollo del Subsistema de Educación Superior de México. En 1998 elaboró la visión de la Educación Superior hasta el año 2020 y lo hizo a través de un documento estratégico al que denominó “La Educación Superior en el Siglo XXI, líneas estratégicas de desarrollo. Una propuesta de la ANUIES” (ANUIES, 2000). La visión anuncia “...que para entonces habrá un compromiso efectivo del gobierno en todos sus niveles (federal, estatal, municipal), de los poderes legislativos y de la sociedad civil, con la educación superior. Considera la existencia de un sistema de educación superior vigoroso, que realizará sus tareas sustantivas de formación de profesionales e investigadores, de generación y aplicación del conocimiento, y de extensión y preservación de la cultura, en condiciones de calidad, pertinencia, cobertura y equidad equiparables con los indicadores internacionales. Finalmente, establece que la educación, y la educación superior en particular, contribuye de manera fundamental a que los mexicanos disfruten de paz y prosperidad en un marco de libertad, democracia, justicia y solidaridad” (ANUIES, 2000).

En el citado documento, la Entidad No Gubernamental que Promueve el Mejoramiento integral en los Campos de la Docencia, la Investigación, la Extensión de la Cultura y los servicios ANUIES, anuncia la transformación del Sistema de Educación Superior (SES) hacia un sistema abierto con características que hoy son una realidad como las redes de académicos y de instituciones, la cooperación, la movilidad y el intercambio (ANUIES, 1999) anunciadas desde entonces como palancas de desarrollo del SES. (ANUIES, 2000). En el año 2000 se establecieron las redes como forma de organización y método de investigación de la ANUIES y dentro ellas, las de movilidad académica cumplieron un papel estratégico para iniciar los procesos de internacionalización de las instituciones de educación superior en México (Amador, 2004). El programa editorial de la ANUIES ha contribuido de manera significativa a la difusión del tema de la internacionalización de la educación Superior, junto con su programa de educación continua (ANUIES, 2010).

La Asociación Mexicana para la Educación Internacional (AMPEI), fundada en julio de 1992, ha jugado un papel estratégico en la difusión y capacitación de profesionales en temas de cooperación internacional e internacionalización, mediante su Conferencia Anual y la revista “Educación Global”, única en su tipo dedicada exclusivamente a temas de internacionalización. (AMPEI, 2010)

El Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMEX), se define como “un espacio común para la educación superior de buena calidad en el país”. Su propia constitución obedece a la aspiración de preparar a las IES miembros para la comparabilidad internacional. Para ello promueve una alta competitividad académica y un enfoque estratégico que opera en ocho áreas del conocimiento: Arquitectura, Biología, Contabilidad y Administración, Ingeniería Civil, Psicología, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Medicina y Química. (CUMEX, 2010).

Ha sido el CUMEX la asociación impulsora de la definición de indicadores de internacionalización en México y del primer diagnóstico sobre los procesos de internacionalización de las IES integrantes del consorcio, elaborado a partir de un proceso de autoevaluación voluntario. Por tanto, junto con la ANUIES y la AMPEI, se podrían considerar como los actores estratégicos en la creación de consensos favorables al tema de la internacionalización de la Educación Superior. El prestigio del CUMEX y su capacidad de interlocución está dado por sus logros entre los cuales destacan “los altos índices de egreso y tasa de empleo, superiores al 77% de sus egresados. Vigorosos sistemas tutoriales que prestan servicios a más del 85% de los alumnos e incorporan hasta el 95% de los profesores

de tiempo completo. Tasa de retención y eficiencia terminal generacional del CUMex, de las más altas del país. Respaldado por 329 programas educativos de técnico superior, profesional asociado y licenciatura, reconocidos por el sistema nacional de evaluación y acreditación. Una planta académica constituida por 6,918 profesores de tiempo completo, de los cuales el 75.68% tiene estudios de posgrado y de ellos el 23.6% con doctorado. 780 cuerpos académicos y 2,150 líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento.” (CUMEX, 2010)

Con base en lo anterior, los potenciales procesos de reforma educativa vinculados a la cooperación internacional reconocida como un instrumento para la internacionalización que ayuda a incrementar la calidad interna y, al mismo tiempo a elevar el nivel de competitividad en la educación superior tienen ya un punto de partida sólido al provenir de una política de Estado.

De ahora en adelante los desafíos tendrán que ver con la creatividad para incidir en las mentalidades de los dirigentes universitarios para quienes, en su mayoría, el tema de la internacionalización y su principal instrumento, la cooperación internacional, parece aún lejano y accesorio a los propósitos fundamentales de la educación.

La corta visión de algunos líderes de la tarea educativa en las IES es una limitante que México ha padecido y que ahora mismo está en crisis, envuelta en un círculo vicioso de falta de financiamiento, necesidad de incrementar la calidad de la educación y la limitada visión al planear la tarea educativa del nivel superior con la ausencia de la cooperación internacional como palanca para el desarrollo nacional e institucional. En algunos casos la referida ausencia al interior de las Instituciones de Educación Superior, es porque el tema ni siquiera aparece en la agenda institucional y en otros, porque se piensa que el poco presupuesto debe destinarse a satisfacer otras necesidades, generalmente vinculadas a los procesos de ampliación de cobertura y acceso a la educación superior, antes que a los procesos de calidad.

Pasar de un círculo vicioso a un círculo virtuoso, supone trabajar con el cambio de mentalidades en las instituciones de Educación Superior, principalmente de sus dirigentes. El cambio de mentalidad implica reconocer el vínculo directo entre los procesos de internacionalización con los procesos de calidad educativa y el papel crucial de la cooperación internacional para alcanzar los objetivos en esos temas. Los protagonistas y beneficiarios inmediatos de los procesos de la cooperación internacional, -los profesores y estudiantes-, han tomado conciencia mucho más rápidamente de la importancia de internacionalizar su tarea académica. Así que ellos serán los principales facilitadores en la instalación de los procesos de reforma educativa vinculados a la cooperación internacional en las instituciones de Educación Superior.



Conclusiones

El orden observado como tendencia lógica en la formulación de políticas y emprendimiento de reformas educativas en el mundo ha sido el siguiente:

1. Ampliar la cobertura educativa.
2. Garantizar el acceso a la educación para toda la población.
3. Implantar y mejorar la calidad educativa.
4. Cooperar con otros países como estrategia para continuar mejorando la calidad.

No obstante, considero que la cooperación internacional, podría y debería ser considerada como palanca para el desarrollo y no sólo como un instrumento de mejora de la calidad en términos de la lógica históricamente seguida hasta ahora.

Vista como palanca para el desarrollo, la cooperación internacional en materia educativa provocaría saltos cualitativos importantes al sumar voluntades y compartir capacidades y recursos institucionales que conducirían más rápidamente a los sistemas de educación superior de América Latina y en particular de México, a incrementar su capacidad competitiva no sólo en la formación de recursos humanos, sino en aquello que son capaces de producir las personas educadas: conocimiento y factores que producen bienestar.

Reconocer que México está llegando tarde al establecimiento de una Política de Estado para estimular y regular la cooperación internacional en la educación superior será el primer paso para construir sinergias que permitan homogeneizar los beneficios de la cooperación internacional en las IES del país y eliminar brechas en la calidad interna.

La corta visión, la cultura de los funcionarios y grupos de poder en la academia ha sido una limitante para la formulación de políticas de internacionalización incorporadas en la visión y misión institucionales de algunas universidades en el país. Aunque algunas Universidades e Instituciones de Educación Superior en México llevan entre 10 y 20 años desarrollando acciones de Internacionalización, vía la cooperación internacional, lo cierto es que durante ese tiempo, la falta de una Política de Estado en materia de Cooperación Internacional y por ende, de financiamiento para desarrollarla en la Educación Superior ha sido un desacierto del que se pagará un costo cuyo alcance aún no se vislumbra.

Finalmente, hay que tener en cuenta que en México, con la publicación de la Ley de Cooperación Internacional, apenas se han sentado las bases para construir y desarrollar el instrumento formal que facilitará la instalación de procesos, estrategias, políticas y reformas en materia de internacionalización del sistema de educación superior.

Referencias bibliográficas.

- Amador, F.G. (2004). Movilidad Académica. La experiencia de las IES la Región Centro Occidente de la ANUIES. Biblioteca Regional de la Educación Superior. Colección Documentos. ANUIES/RCO/UdeC. Colima. 156 pp
- ANUIES (1999). Cooperación, movilidad estudiantil e intercambio académico. Líneas estratégicas para su desarrollo. Colima. ANUIES. 140 pp.
- ANUIES. (2000). La Educación Superior en el Siglo XXI. Líneas estratégicas de Desarrollo. Una propuesta de la ANUIES México, D.F. ANUIES.
- ANUIES. (2010). Programa de Educación Continua. Consultado en: <http://www.anui.es.mx>.
- Braslavsky, C. Cosse, G. (1996). Las Actuales Reformas Educativas en América Latina: Cuatro Actores, Tres Lógicas y Ocho Tensiones. Buenos Aires. PREAL. No. 5. 23 pp.
- CUMEX. (2010). <http://www.cumex.org.mx/consorcio/index.php>.
- Gacel, A.J. (2003). La internacionalización de la educación superior. Paradigma para la ciudadanía global. Guadalajara. UdeG. 390 pp.
- Gajardo, M. (2000). Obstáculos políticos en la implementación de las reformas. Santiago. PREAL. Formas y Reformas de la Educación. Serie Políticas.
- Knight, J. (1999). Internacionalización de la Educación Superior. En ANUIES. Calidad e Internacionalización de la Educación Superior. México, D.F. ANUIES/UNAM. Colección Biblioteca de la Educación Superior. Serie Investigaciones. p.19-35
- Krawczyk, N. (2002). La reforma educativa en América Latina vista desde los organismos multilaterales. Revista Mexicana de Investigación Educativa. Vol 7 No. 16, Consejo Mexicano de Investigación Educativa. México. p. 27-66
- Latapí, P. (2004). La política educativa del Estado mexicano desde 2002. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 6 (2). Consultado el 29 de agosto de 2011 en: <http://redie.uabc.mx/vol6no2/contenido-latapi.html>
- Navarro, J.C. (2006) Dos Clases de Políticas Educativas. La Política de las Políticas públicas. Santiago. PREAL 36. p.1-22
- Sebastian, J. (2002). Informe de Evaluación. Documento Interno entregado a la Universidad de Colima, como base para elaborar su plan de internacionalización.
- SEP. (2007). Programa Sectorial de Educación 2007-2012. México, D.F.: SEP.
- S.R.E. (2011) Ley de Cooperación para el desarrollo. D.F. Publicada el Miércoles 6 de Abril de 2011 en el Diario Oficial de la Federación.
- Vásquez M.,C.R (2011). Reformas y Políticas Educativas. Guadalajara. CEUBC. 23 pp.

Woodhouse, D. (2001). Calidad y Aseguramiento de la Calidad. En ANUIES. Calidad e Internacionalización de la Educación Superior. México, D.F. ANUIES/UNAM. Colección Biblioteca de la Educación Superior. Serie Investigaciones. p. 37-54

⁵ Destacan por el impulso explícito a iniciativas de internacionalización de la Educación Superior Mexicana, la Asociación de Universidades e Instituciones de Educación Superior, ANUIES, la Asociación Mexicana para la Educación Internacional, AMPEI y el Consorcio de Universidades Mexicanas, CUMEX.